



### Pleno no lo debatió, informa Natale Amprimo

## Congreso revisará proyecto de ley de telecomunicaciones

El proyecto de ley de telecomunicaciones que se quedó sin ser visto por el pleno del Congreso regresará a la Comisión de Transportes y Comunicaciones y serán los nuevos miembros de este grupo de trabajo los que revisen el dictamen aprobado por sus antecesores, que culminaron sus funciones a inicios de semana.

Así lo informó **Natale Amprimo Plá**, ex presidente de esta comisión y ahora cuarto vicepresidente del Congreso, quien explicó que ellos cumplieron con elaborar y dictaminar el proyecto en base a la propuesta enviada por el Ejecutivo y los aportes de los especialistas.

Comentó que el dictamen aprobado tiene aspectos destacados como establecer un horario familiar, la obligatoriedad de informar trimestralmente al Congreso el gasto de la publicidad estatal, mayor participación de la sociedad civil y trato igualitario en los medios a los partidos políticos.

"Se ha hecho una modificación respecto al retiro de las licencias para las empresas de radio y televisión. Antes lo hacía el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ahora se hará sólo por la vía judicial, en función a causales que hemos determinado", señaló el congresista.

El dictamen establece también la creación de una Comisión Consultiva integrada por miembros de la sociedad civil, que emitirá una posición no vinculante, tampoco condicionante, para la emisión de un programa de televisión o de radio, en el marco de respeto a la libertad de prensa y opinión.

*Fuente: Diario "La República"*